

DICTAMEN

Managua, 29 de Noviembre del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, CRML**, con domicilio en la Ciudad de León presentada por le Diputado. FILIBERTO RODRIGUEZ. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día cuatro de Septiembre del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) El desarrollo del conocimiento mutuo como vocación de servicio, 2) La observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y laborales; el reconocimiento del valor de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en beneficio de la sociedad 3) La puesta en práctica del ideal de servicio por todos los asociados en su vida privada, profesional y pública. 4) La comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones, a través del compañerismo de las personas que en ellas ejercen actividades profesionales y empresariales, unidas en torno al ideal de servicios.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JORGE ALEJANDRO ALEMÁN PINEDA; VICE- PRESIDENTE: OSCAR MANUEL ARAGÓN PADILLA, SECRETARIO: ROBERTO REYES FUENTES, TESORERO: CARLOS JOSÉ ROJAS LÓPEZ, MASERO: NUBIA MARÍA BARRIO GARCÍA, DIRECTOR AVENIDA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB: SONIA MARÍA VÁSQUEZ ESPINOZA, DIRECTOR AVENIDA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD: NÉSTOR GERZAN CASTRO GUTIÉRREZ, DIRECTOR AVENIDA DE SERVICIO A TRAVÉS DE LA OCUPACIÓN: SANDRA LUCIA ALEMÁN ZAPATA. DIRECTOR AVENIDA DE SERVICIO INTERNACIONAL: CARLOS BENITO ORTIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE SERVICIO DE LA FUNDACIÓN ROTARIA: ELVIS ORFILIO GRANERA ESPINOZA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, CRML.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N. No.

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, CRML**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de León.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN CLUB ROTARIO METROPOLITANO DE LEON, CRML**, estará obligada al cumplimiento de la Ley No. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ del mes de _____ del año dos mil.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA